

ACTA No. 149.- SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos, del día 06 de Abril del 2021, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el C. Miguel Esqueda Alvarado, L.C.C. Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, Lic. Teresa Roció González Maldonado, Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez, C. Bernardino Montes Buenrostro, Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, L.D. Mireya Montes Sánchez y el C. Erick Alan Dueñas Rivera en carácter de regidores del H. Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción II y IX y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por conducto del Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicada en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Mario Armando Lugo Álvarez, Presidente Municipal Interino de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-
- 2.-Aprobación del Orden del día.-
- 3.-Oficio OREG0150/2021, por parte de la Comisión de Seguridad Publica, Transito Municipal y Protección Civil para la revocación del punto séptimo del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 11 once de marzo de 2021 mediante el cual se toca el dictamen número 01/2021 de la Comisión de Seguridad Publica, Transito Municipal y Protección Civil respecto a la anuencia para la prestación de servicio de seguridad privada a la empresa denominada "Servicio Pan Americano S.A de C.V".
- 4.- Oficio OREG 158/2021 por parte la L.D Mireya Montes Sánchez, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para solicitar la aprobación de la revocación de punto tercero del orden del día, de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato de fecha 26 de Mayo del 2020 ,así como la revocación del punto cuarto del orden del día, de la sesión ordinaria de fecha 24 de diciembre del 2020 ,mediante el cual se llevó a cabo la precisión las medidas y colindancias de las que consta el predio señalado, mismo que se encuentra ubicado en el predio ubicado en la Comunidad de Cerrito de Galomo, de esta ciudad de San José Iturbide, Gto.
- 5.-Clausura.-

PRIMER PUNTO. - Acto continuó el Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Mario Armando Lugo Álvarez, Presidente Municipal Interino, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, ausente; Regidor Miguel Esqueda Alvarado, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente bajo protesta en lo dispuesto en los artículos 54, 62, 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente bajo protesta en lo dispuesto en los artículos 54, 62,70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en esta sesión.-

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature] Bajo Protesta.

[Signature] Bajo Protesta

[Signature] Bajo Protesta

[Signature] Bajo Protesta

[Signature]

SEGUNDO PUNTO.- El Encargado de Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento, Maestro en Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión Extraordinaria, a lo que los presentes manifestaron su conformidad, **aprobándose por unanimidad de votos de lo presentes los puntos del orden del día** por lo que se desahogarán de la siguiente manera.-----

TERCER PUNTO. – En uso de la voz el Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, da lectura a oficio OREG 0150/2021, por parte de la Comisión de Seguridad Publica, Transito Municipal y Protección Civil para la revocación del punto séptimo del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 11 once de marzo de 2021 mediante el cual se toca el dictamen número 01/2021 de la Comisión de Seguridad Publica, Transito Municipal y Protección Civil respecto a la anuencia para la prestación de servicio de seguridad privada a la empresa denominada “Servicio Pan Americano S.A de C.V”., en uso de la voz el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, hace la manifestación de que en la sesión anterior no fue aprobado, en uso de la voz el Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, manifiesta que la finalidad se revoque el acuerdo del punto anteriormente señalado para que quede sin afecto y pueda ser abordado en la siguiente sesión, una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos, la revocación del punto séptimo del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 11 once de marzo de 2021**, con esto queda desahogado el tercer punto del orden del día. Notifíquese y cúmplase.-----

CUARTO PUNTO.- En uso de la Voz el Encargado de Despacho de la Secretaria de Ayuntamiento, Maestro Roberto Carlos Hernández Soto, da lectura al oficio OREG 158/2021 por parte la L.D Mireya Montes Sánchez, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para solicitar la aprobación de la revocación de punto tercero del orden del día, de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato de fecha 26 de Mayo del 2020 ,así como la revocación del punto cuarto del orden del día, de la sesión ordinaria de fecha 24 de diciembre del 2020 ,mediante el cual se llevó a cabo la precisión las medidas y colindancias de las que consta el predio señalado, mismo que se encuentra ubicado en el predio ubicado en la Comunidad de Cerrito de Galomo, de esta ciudad de San José Iturbide, Gto., este predio fue donado a las autoridades federales, particularmente para la edificación de la Universidad Benito Juárez, en ese sentido dejar asentado en el acta la finalidad de esta revocación será aplicar lo consignado en la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 206, particularmente en su último párrafo que es activar la cláusula de reversión de dicha donación y con la causal que tiene el artículo 107 de la fracción tercera que no se inició la obra en el término especificado y así mismo que el procedimiento de reversión se ajuste a lo señalado en el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal y da lectura a dicho procedimiento: I. Emitirá un acuerdo de inicio del procedimiento de reversión, en el que se señalen las causas que la motiven; II. Expedirá una orden de inspección fundada y motivada, de la cual se levantará un acta circunstanciada; III. Notificará el acuerdo al donatario, otorgándole un plazo de diez días hábiles para que ofrezca pruebas y manifieste lo que a su interés convenga. El Ayuntamiento fijará el lugar, día y hora para el desahogo de pruebas; IV. Al cierre de la instrucción el donatario podrá rendir alegatos en un término de tres días hábiles. El Ayuntamiento dictará la resolución, en el término de diez días hábiles; V. La resolución se notificará personalmente al donatario. En caso de que se determine ejercer la reversión, dicha resolución deberá publicarse en el Periódico

Bajo Protesta.

Bajo Protesta.

Bajo Protesta.

Bajo Protesta.

Oficial del Gobierno del Estado; y VI. El ayuntamiento ordenará la ejecución de la resolución. El procedimiento anterior será iniciado y tramitado por la dependencia municipal que el Ayuntamiento determine en el reglamento o acuerdo correspondiente, la que emitirá un dictamen conforme al cual el Ayuntamiento resolverá lo conducente. Declarada la procedencia de la reversión, se requerirá al donatario para que de inmediato haga entrega física y material del bien revertido al patrimonio municipal. En caso de que se hubiere formalizado la donación en instrumento público, a petición del Municipio y una vez que haya quedado firme la reversión, el fedatario público que lo otorgó, procederá a su cancelación, inscribiendo el testimonio respectivo en el Registro Público de la Propiedad. En lo no previsto por este artículo, será aplicable de manera supletoria el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Por lo anterior se quedan las direcciones de educación, desarrollo urbano y jurídico para llevar a cabo la reversión y así se hará un dictamen en conjunto, una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos la revocación del predio donado a la Universidad del Bienestar, Benito Juárez García**, esto será notificado para todos los efectos conducentes, quedando desahogado el cuarto punto del día. **Notifíquese y Cúmplase.** -----

QUINTO PUNTO. -No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos, del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


Mario Armando Lugo Álvarez.
Presidente Municipal Interino


Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto.
Encargado de despacho de la
Secretaría del H. Ayuntamiento

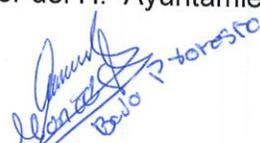
Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.

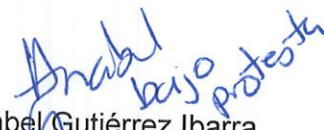
Regidor Miguel Esqueda Alvarado
Regidor del H. Ayuntamiento.

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.

Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.